

TORRES BERMEJAS DURANTE LA GUERRA CIVIL: CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL (1937-1939)

GONZALO FERNÁNDEZ-RUBIO HORNILLOS

Asociación Española de Amigos de los Castillos

Resumen: Torres Bermejas es una fortificación ubicada en la ciudad de Granada, que está conectada con la Alhambra a través de una muralla. Estas Torres tuvieron distintos destinos a lo largo de sus más de ocho siglos de historia. Durante la Guerra Civil (1936-1939) se utilizaron como centro de detención de mendigos y como centro de atención social (asilo de enfermos, centro de acogida o casa de refugiados). El presente trabajo se centra precisamente en este último uso o destino, procurando dar respuesta a diversos interrogantes como son, por ejemplo, los relacionados con la organización que se encargaba de su gestión y con los gastos que generaba el sostenimiento de la actividad desarrollada en las Torres.

Palabras clave: Torres Bermejas, Alhambra, Granada, Guerra Civil, Asilo de enfermos, Centro de acogida o casa de refugiados.

Abstract: Torres Bermejas is a fortification located in the city of Granada, which is connected with the Alhambra through a wall. These towers had different destinations throughout their more than eight centuries of history. During the Civil War (1936-1939) they were used as a detention center for beggars and as a social care center (nursing home, reception center or refugee house). The present work focuses precisely on this last use or destination, trying to answer various related questions, for example, the organization was in charge of its management and with the expenses generated by the support of the activity carried out in the towers.

Keywords: Torres Bermejas, Alhambra, Granada, Civil War, Old People's Home, Acceptance Center or refugee house.

«Alguien decía que estas torres, casi desconocidas para la gran mayoría de los granadinos, son poco más que la ensoñación lírica de Albéniz llevada al piano. Quizá tuviera razón. Porque las viejísimas y aisladas construcciones, tienen un tinte de irrealidad rayana, según la luz, en lo misterioso. Todo es hermético en ellas. Todo silencio y sombras entre los altos árboles»

(Bustos 2001, 218-219).

INTRODUCCIÓN

Torres Bermejas es una fortificación bastante desconocida, sita en la ciudad de Granada, que domina el Barrio del Realejo y que está unida al recinto de la Alhambra. Quién conozca esta ciudad, basta con que se ubique en la Cuesta de Gomérez, a la altura de la Puerta de las Granadas. A un lado, queda la monumental Alhambra

y, al otro lado, Torres Bermejas. Ambas fortificaciones están entrelazadas por una muralla.

La historia de estas torres viene a ser muy similar a la del resto del conjunto alhambrense. Tras la toma de Granada, en 1492, este edificio disfrutó de una época de esplendor, contando con un alcaide y una pequeña guarnición. Igualmente, sabemos, gracias a los inventarios de armas que han llegado hasta nuestros días, que tenía un armamento muy diverso, disponiendo de los elementos necesarios para su defensa, como balas, ballestas, esmeriles o culebrinas. Sin embargo, las Torres fueron perdiendo importancia militar con el paso del tiempo y los recursos económicos destinados a su mantenimiento fueron siendo cada vez más escasos. Así, llegamos al siglo XIX, periodo en el que las habitaciones de la fortificación estuvieron arrendadas durante algunas décadas (Fernández-Rubio 2006).

La fortificación de Torres Bermejas, al igual que la Alhambra, perteneció al Patrimonio de

la Corona hasta 1869¹. En ese año, el conjunto alhambrense, incluido el edificio de Torres Bermejas, dejó de pertenecer al Patrimonio de la Corona, siendo adscrito, al poco tiempo, al Ministerio de Fomento. El Ministerio decidió que la Alhambra debía de estar bajo la protección de la Comisión de Monumentos y trató de buscar un uso para Torres Bermejas. Se barajaron entonces distintas opciones, como la de instalar la sede social de una empresa teatral en las mismas. Sin embargo, el uso que terminaría imponiéndose fue el de habilitar las Torres para un uso militar. Durante varias décadas, las Torres se utilizaron como prisión militar y, ocasionalmente, para alojar tropas, llegándose a dar alojamiento en este edificio, por ejemplo, a una sección de la brigada obrera topográfica del Estado Mayor.

La década de los 30 del pasado siglo se caracterizó por importantes novedades en torno a nuestras Torres. Coincidiendo prácticamente con los años en que la Segunda República se mantuvo en nuestro país, nos encontramos con que las Torres se utilizaron, primero, como un lugar en el que estuvieron detenidos obreros y sindicalistas y, más tarde, se estableció una Prisión de Mujeres. Pero, no es ésta la única novedad que se produce en aquella década. Durante la Guerra Civil, las Torres se utilizaron como lugar en el que los mendigos quedaban retenidos o detenidos y como edificio destinado también a dar una respuesta a diversas necesidades de naturaleza social.

TORRES BERMEJAS, ASILO DE ENFERMOS/ CENTRO DE ACOGIDA O CASA DE REFUGIADOS

Torres Bermejas fue prisión de mendigos desde septiembre de 1936 hasta, como mínimo, el mes de abril de 1937. El *Periódico Ideal*, de 24 de abril de 1937, incluye unas declaraciones del Alcalde de Granada, Sr. del Campo, en las que afirmaba que se habían «adaptado los edificios de Torres Bermejas para prisión de mendigos»². Esta es la última vez en la que aparece el término «prisión de mendigos» en el *Periódico Ideal*, lo que me induce a pensar que Torres Bermejas dejó de ser prisión de mendigos algún tiempo después.

1 Archivo General de Palacio, Sección Administración Patrimonial de Granada, Caja 12022, expediente 7: listado de bienes existentes en la ciudad de Granada que pertenecen al Patrimonio de la Corona en el año 1863.

2 *Periódico Ideal*, de 24 de abril de 1937, pág. 4.

A partir de ese momento, las Torres tuvieron un importante protagonismo en el ámbito social, como asilo³ y, más tarde, como centro de acogida o casa de refugiados⁴, uso que se mantuvo hasta 1939. No obstante, existen oficios administrativos que pueden hacer pensar que las Torres Bermejas continuaron siendo una prisión de mendigos o centro de detención de mendigos durante toda la Guerra Civil. En este sentido, hay que señalar que el Arquitecto Director de la Alhambra dirigió varios escritos en los años 1938 y 1939 a distintas personas –al Presidente de la Junta Técnica del Estado, al Jefe del Servicio Nacional de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional, al Ministro de Educación Nacional y al Director General de Bellas Artes– en los que aseguraba que las Torres Bermejas eran utilizadas «hoy día como albergue de mendigos que contraviniendo las disposiciones de las autoridades locales, se dedican a implorar la caridad públicamente»⁵.

Organizaciones sociales en la ciudad de Granada durante la Guerra Civil. Centros asistenciales

La ciudad de Granada contó con dos destacadas organizaciones sociales durante la contienda. Por un lado, la Asociación Granadina de Caridad⁶, que canalizó la beneficencia municipal durante los tres años que duró la Guerra⁷, y, por

3 Así lo define, por ejemplo, el *Periódico Ideal*, de 9 de mayo de 1937, pág. 10 o la propia documentación de la Asociación Granadina de Caridad de ese mismo año.

4 Fue centro de acogida o casa de refugiados, como mínimo, durante el año 1938 y parte del año 1939.

5 Archivo de la Alhambra, legajo 2.083/001, documentos números 4.475 y 4538 y legajo 2.083/002, documentos números 67 y 81.

6 Esta Asociación era un organismo dependiente del Ayuntamiento, fundada en el año 1904, que ejercía directamente la asistencia a los pobres (Hidalgo, Morente y Pérez 2020, 125). La Asociación Granadina de Caridad era, por tanto, una institución benéfica que sostenía el Ayuntamiento y para la que se destinaba anualmente una cantidad determinada en los presupuestos municipales (Saniger 2006, 122 y 273). Los *Anuarios de Granada*, de Luis Seco de Lucena, contienen diversos datos de esta Asociación, como la composición de su Consejo, las subvenciones recibidas, la actividad desarrollada, etc. (véase, por ejemplo, Seco de Lucena 1906, 489 y Seco de Lucena 1917, 89 y 286).

7 Sobre la actuación de la Asociación Granadina de Caridad, durante estos años, puede leerse a Gollonet y Morales (1937: 210-211). También son numerosas

otro lado, el Auxilio Social, que fue el órgano de caridad dirigida por la FET y de las JONS (Entrala 1996, 68 y 191). La primera de estas organizaciones es la que más interés tiene a los efectos de este trabajo por las razones que expodré inmediatamente.

La Asociación Granadina de Caridad ofrecía comida y alojamiento gratis a los necesitados (Entrala 1996, 68 y 191). La asociación disponía de comedores públicos y gratuitos, así como de restaurantes económicos, los cuales fueron traspasados en diciembre de 1938 al Auxilio Social (Ortiz de Villajós 1939, 44, 71 y 189). La Asociación instaló alojamientos para familias procedentes de la llamada «zona roja» o de los pueblos situados en la línea de fuego (Ortiz de Villajós 1938, 92 y 95). Se trataba de albergues de refugiados de la «zona roja» (Ortiz de Villajós 1939, 72). A tal efecto, la Asociación llegó a utilizar un total de cuatro edificios, en los que se daba cobijo a 124 personas, a las que se les facilitaba comida gratuita y, en ocasiones, vestidos y calzado (Ortiz de Villajós 1938, 95-96⁸). Pues bien, uno de esos edificios era Torres Bermejas, «la antigua fortaleza mora», y los otros tres alojamientos se situaban en el número 6 de la calle Fábricas Viejas, en la casa número 18 de la calle de San Juan de Dios y en la casa número 6 de la Placeta de las Armas (Ortiz de Villajós 1938, 95). En este sentido, el Alcalde de Granada se hizo eco, en abril de 1938, de que la Asociación Granadina de Caridad acogía a «individuos refugiados de la zona roja» en Torres Bermejas⁹. Asimismo, el Alcalde de Granada, durante la sesión de la Comisión Municipal Permanente del 30 de noviembre de 1938, hace referencia a la casa

las referencias en el Periódico El Defensor de Granada en los años inmediatamente anteriores a la Guerra. Por ejemplo, las noticias aparecidas diariamente en los ejemplares del mes de enero de 1935 sobre las raciones servidas por esta Asociación en su (sus) comedor (comedores) y los indigentes o mendigos que pernoctaban en el llamado «Asilo Nocturno» que dirigía o regentaba esta Asociación.

8 Ortiz de Villajós (1939, 72), afirma que, en 1938, eran dos edificios, donde se alojaban unas 150 personas

9 “Vida municipal”, *Periódico Patria*, de 27 de abril de 1938, pág. 8. La noticia que recoge este diario aporta muchos datos en los que, por razones de espacio, no me puedo detener. Dejaré constancia de algunas cuestiones. Por ejemplo, se hace referencia a una “familia de Pitres, compuesta de matrimonio y cuatro hijos a la que se acogió en Torres Bermejas”. Asimismo, se alude al conserje con el que contaba el edificio de Torres Bermejas, al que me volveré a referir más adelante.

para refugiados existente en Torres Bermejas¹⁰. Precisamente en esa sesión, el Alcalde anunció el cierre de Torres Bermejas por no reunir las condiciones necesarias para prestar esa función¹¹. No obstante, como tendremos ocasión de comprobar un poco más adelante, dicho cierre no se debió de llevar a cabo de forma inmediata.

El mantenimiento económico de Torres Bermejas

Resulta interesante detenerse en los gastos efectuados, especialmente por la Asociación Granadina de Caridad, en relación con Torres Bermejas. Sabemos que el sostenimiento del Asilo de Torres Bermejas durante el año 1937, junto a la obra de adaptación que se efectuó durante esa anualidad, supuso un gasto de 6.653'62 pesetas (Ortiz de Villajós 1938, 96). Algunos de estos gastos los conocemos gracias a los libramientos de fondos (pagos) que llevó a cabo la Asociación Granadina de Caridad (*Vid*, Tabla 1). Existen diversas facturas que nos permiten conocer las cantidades de carbón y de leña que se adquirieron mensualmente. Además, aparecen las cantidades abonadas para la adquisición de leche para el conserje de Torres Bermejas, de nombre Juan. Si de todas las facturas existentes en relación con nuestras Torres hay algunas más interesantes que las demás, esas facturas son las de los meses de mayo a septiembre de 1937. Gracias a estas facturas, sabemos que se compraron huevos y leche para los enfermos del Asilo de Torres Bermejas. Igualmente se adquirieron diversos objetos destinados al aseo y a la alimentación –entre otros, peines, navajas de afeitarse y tazones- La trascendencia de estos datos es la de confirmar el uso de Torres Bermejas como «asilo», como lugar en el que se alojan personas que tenían la consideración de «enfermos».

Por otra parte, a la luz de los libramientos realizados por la Asociación Granadina de Caridad durante este año, puede afirmarse que ésta no abonaba ninguna cantidad por la utilización de Torres Bermejas, es decir, por este edificio, a diferencia de lo que ocurría con los restantes inmuebles que cumplían la función de dar alojamiento a familias desplazadas, no se abonaba cantidad alguna (Ortiz de Villajós 1938, 96).

10 “Los servicios de la Asociación Granadina de Caridad, Comedores gratuitos y de pago, dependerán desde el día de hoy de Auxilio Social”, *Periódico Patria*, de 1 de diciembre de 1938, pág. 2.

11 *Ídem*.

No he localizado los libramientos correspondientes al año 1938, pero sí han llegado a nuestros días la cuantía de los gastos del año siguiente. En 1939, la Asociación Granadina de Caridad realizó un gasto de 106'94 pesetas en la casa refugio de Torres Bermejas (Ortiz de Villajós 1940, 137)¹². Si se compara esta cantidad con la empleada en 1937, es evidente que se trata de una cifra muy inferior, debido, quizás, a la terminación de la guerra y, por tanto, al regreso a sus hogares de las personas que estuvieran alojadas en la casa refugio de Torres Bermejas.

Además de los fondos destinados por la Asociación Granadina de Caridad al sostenimiento de Torres Bermejas, hubo también algunas donaciones. En concreto, una asociación, la Academia y Corte de Cristo, entregó un donativo para «los pobres acogidos en Torres Bermejas», que consistió en «sesenta y seis prendas de niño y dos trajes de caballero, repartiendo además bollos y dulces entre los acogidos en aquel centro benéfico»¹³. Del mismo modo, representantes de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Descendimiento del Señor entregaron 125 pesetas al Alcalde de Granada como «donativo para los acogidos en Torres Bermejas»¹⁴.

A MODO DE EPÍLOGO

La primera cuestión que quiero abordar ahora es que impacto material pudieron tener estos usos en la fortificación. No cabe duda que estos usos evitaron que el edificio pudiese caer en el abandono, lo que habría provocado un lento deterioro del mismo.

12 Ortiz de Villajós (1940, 137), afirma que, en 1939, la Asociación Granadina de Caridad disponía de dos casas de refugiados, una en Torres Bermejas, otra en San Gregorio. De esta manera, el referido autor utiliza el término «casa de refugiados» para referirse a nuestras Torres, mientras que, en los libramientos de la Asociación Granadina de Caridad del año 1937, como ya hemos visto, se alude a Torres Bermejas como asilo y lugar en el que existían enfermos. Por otra parte, destacar que ese «San Gregorio», era el Convento de San Gregorio (Ortiz de Villajós 1939, 180) si bien su adaptación para ese uso se acuerda a finales de 1938 (Véase, «Los servicios de la Asociación Granadina de Caridad, Comedores gratuitos y de pago, dependerán desde el día de hoy de Auxilio Social», *Periódico Patria*, de 1 de diciembre de 1938, pág. 2).

13 *Periódico Ideal*, de 7 de septiembre de 1937, pág. 4.

14 «Vida municipal», *Periódico Patria*, de 18 de noviembre de 1937 (núm. 167), pág. 3.

Asimismo, he comentado que estos usos obligaron a realizar obras de adaptación en el edificio por poco más de seis mil pesetas. No conocemos esas obras al detalle, pero si nos paramos a pensar, esta cantidad no es muy elevada, por lo que las posibles actuaciones que se desarrollasen debieron ser de escasa importancia, sin que afectasen de forma especialmente negativa al edificio.

Tampoco puede pensarse que estos usos pudieran suponer un grave riesgo para el edificio. Lo que no cabe duda es que el edificio no estaba en las mejores condiciones para ser un centro de asistencia social; es más, conviene recordar que el edificio deja de estar destinado a este uso por no reunir las condiciones necesarias para prestar esa función.

No querría terminar esta primera cuestión sin una última reflexión. Llamen mucho la atención los usos o destinos tan dispares que tuvo esta fortificación a lo largo de esta década: prisión de obreros y sindicalistas, cárcel de mujeres, prisión de mendigos y centro de asistencia social. No cabe duda que este inmueble no era visto por las autoridades, ni por la sociedad, como un monumento a conservar. Esta posición choca mucho con la que había en relación con la Alhambra. La Alhambra había sido declarada monumento nacional y desde entonces se venía desarrollando un intenso plan para su conservación, controlándose las actividades que se desarrollaban en la misma. En este sentido, por ejemplo, llevaba más de sesenta años sin albergar una cárcel y la población residente en la Alhambra se estaba reduciendo de forma ostensible. Sin embargo, Torres Bermejas no había disfrutado de un régimen similar. Por ejemplo, tendrían que pasar aún más de veinte años para que se acometieran sucesivos proyectos para su conservación y desapareciesen los usos inadecuados o impropios de un edificio que tiene un indudable carácter monumental.

La segunda cuestión en la que me detendré se refiere a que sucedió con el edificio de Torres Bermejas una vez acabada la Guerra Civil. Pues bien, terminada la contienda nacional, no aparece ninguna mención que relacione al edificio de Torres Bermejas con la Asociación Granadina de Caridad¹⁵.

15 Ortiz de Villajós (1943, 91-94) describe la actividad de la Asociación Granadina de Caridad durante el año 1940, sin hacer ninguna referencia a Torres Bermejas

GASTOS REALIZADOS POR LA ASOCIACIÓN GRANADINA DE CARIDAD EN RELACIÓN CON TORRES BERMEJAS DURANTE EL AÑO 1937 ¹⁶	
ENERO	Tres arrobas de carbón...13,80 ptas. Leche para Juan de Torre Bermeja...37,20 ptas. TOTAL: 51 ptas.
FEBRERO	Carbón...9 ptas. TOTAL: 9 ptas.
MARZO	Carbón...13,5 ptas. TOTAL: 13,5 ptas.
ABRIL	Carbón...4,5 ptas. Leche para el conserje (8 días a 0,80)...6,40 ptas. (12 días a 1,20)...14,40 ptas. Factura de fumistería y calderería (un entrevedés ¹⁷ de 60 centímetros)...24 ptas. TOTAL: 49,3 ptas.
MAYO	Carbón...4,5 ptas. Leche para un enfermo (6 días)...6 ptas. Leche para el conserje...32,55 ptas. Doscientas arrobas de leña suministrada al Asilo de Torres Bermejas (a 0,65 ptas. la arroba)...130 ptas. Dos cargas de leña a matas...142 ptas. TOTAL: 315,05 ptas.
JUNIO	Noventa y siete litros de leche para enfermos del Asilo de Torres Bermejas, cuarenta y cuatro huevos para enfermos del Asilo de Torres Bermejas y carbón...10,65 ptas. Diez Tazones...6 ptas. Tres peines...2 ptas. Hilos y aguja Conserje...30 ptas. TOTAL: 48,65 ptas.
JULIO	Ochenta y tres litros de leche para enfermos del Asilo de Torres Bermejas, setenta y dos huevos para enfermos del Asilo de Torres Bermejas y dos arrobas de carbón...9 ptas. Afilador de navajas de afeitar...1,50 ptas. Tabaco...30 ptas. Conserje...30 ptas. Factura de hojalatería (Grapas de hierro, arreglo y colocación de tubos)...50,50 ptas. TOTAL: 121 ptas.
AGOSTO	Tres arrobas de carbón...13,5 ptas. Leche para el conserje...37,20 ptas. Leche para los enfermos...131,60 ptas. Conserje...30 ptas. TOTAL: 212,30 ptas.
SEPTIEMBRE	Cuatro cajas de maíz crema...5 ptas. Carbón...9 ptas. Leche para el conserje...36 ptas. Leche para los enfermos...147,20 ptas. Conserje del Asilo de Torres Bermejas...30 ptas. TOTAL: 227,20 ptas.
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	Conserje...30 ptas. TOTAL: 30 ptas.

Tabla 1.

16 Archivo Histórico Municipal de Granada, legajo 3995.

17 Este entrevedés podría ser un trébede, que es un aro o triángulo de hierro con tres pies, que sirve para poner al fuego sartenes, peroles, etc. (RAE). En algunas

zonas de España, se emplea el término estrébedes (véase, <https://raicesdeperaleda.com/diccionario/estrabedes/p-1412>, consultado, por última vez, el 29.07.2024), estrebes o estreves.

Torres Bermejas no tardó mucho tiempo en recuperar su antigua función de prisión militar. En efecto, la «Prisión militar situada en la calle de Navas, esquina a la de San Matías» fue trasladada a la «antigua prisión de mujeres que estuvo instalada en Torres Bermejas» en el mes de octubre de 1939¹⁸. La razón esgrimida para llevar a cabo ese traslado es que las Torres Bermejas reunían mejores condiciones que la prisión de la Calle Navas¹⁹.

La prisión militar se mantuvo en Torres Bermejas durante algunos lustros (Gallego 1946, 43; García 1948, 28)²⁰ y debió continuar, sin interrupción, hasta 1962 (al respecto, véase a Fernández-Rubio 2021).

Por último, hay que decir que, en 1963, se planteó que las Torres fueran, de forma circunstancial, un centro de acogida, de la misma manera que había ocurrido durante la Guerra. El Patronato de la Alhambra, como consecuencia de un temporal de lluvia y frío que sacudió la ciudad durante los primeros días del mes de enero de ese año, ofreció la fortaleza de Torres Bermejas para dar acomodo a las personas que hubieran resultado afectadas por ese temporal²¹.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

I ARCHIVOS

1. Archivo de la Alhambra.

Legajo 2083/001, documentos números 4.475 y 4.538.

Legajo 2083/002, documentos números 67 y 81.

2. Archivo General de Palacio

Sección Administración Patrimonial de Granada, Caja 12.022, expediente 7.

18 “La prisión Militar se traslada a Torres Bermejas”, *Periódico Patria*, de 18 de octubre de 1939 (núm. 688) pág. 7.

19 *Ídem*.

20 Véase también, por ejemplo, una Orden del Ministerio del Ejército, de 14 de junio de 1952, publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 190, de 8 de julio de 1952, p. 3.124

21 “Europa sufre una segunda e intensa ola de frío”, *Periódico ABC*, edición de Sevilla, de 13 de enero de 1963, pág. 47 y “Ascienden a sesenta millones los daños causados por el temporal en las carreteras de la provincia de Granada”, *Periódico ABC*, edición de Madrid, de 13 de enero de 1963, pág. 63.

3. Archivo Histórico Municipal de Granada

Legajo 3.995.

II PRENSA

1. Diarios

Periódico Ideal, de 24 de abril de 1937.

Periódico Ideal, de 9 de mayo de 1937.

Periódico Ideal, de 7 de septiembre de 1937.

“Ascienden a sesenta millones los daños causados por el temporal en las carreteras de la provincia de Granada”, *Periódico ABC*, edición de Madrid, de 13 de enero de 1963.

“Europa sufre una segunda e intensa ola de frío”, *Periódico ABC*, edición de Sevilla, de 13 de enero de 1963.

“La prisión Militar se traslada a Torres Bermejas”, *Periódico Patria*, de 18 de octubre de 1939.

“Los servicios de la Asociación Granadina de Caridad, Comedores gratuitos y de pago, dependerán desde el día de hoy de Auxilio Social”, *Periódico Patria*, de 1 de diciembre de 1938.

“Vida municipal”, *Periódico Patria*, de 18 de noviembre de 1937.

“Vida municipal”, *Periódico Patria*, de 27 de abril de 1938.

2. Publicaciones oficiales

Boletín Oficial del Estado, núm. 190, de 8 de julio de 1952.

BIBLIOGRAFÍA

Bustos, Juan. 2001. *Viajes a los barrios altos de Granada*. Granada: Ediciones Albaida.

Fernández-Rubio Hornillos, Gonzalo. 2006. «Torres Bermejas, Patrimonio de la Corona (1492-1869): Uso y destino». En *Actas de los VI Estudios de Frontera. Población y Poblamiento. Homenaje a Manuel González Jiménez*, pp. 241-255. Jaén: Diputación de Jaén.

Fernández-Rubio Hornillos, Gonzalo. 2021. «Una prisión militar en una fortificación de la ciudad de Granada: Torres Bermejas entre 1939 y 1962». *Castillos de España: Revista de la Asociación Española de Amigos de los Castillos* 183: pp. 87-108.

Entrala, José Luis. 1996. *Granada sitiada 1936-1939. Lo que dijo el diario “Ideal” sobre la Guerra Civil en Granada*. Granada: Editorial Comares.

- Gallego Burín, Antonio. 1946. *Granada. Guía del viajero*. Granada: Imprenta Ventura.
- García Gómez, Emilio. 1948. *Silla del moro y nuevas escenas andaluzas*. Madrid: Revista de Occidente.
- Gollonet Megías, Ángel y Morales López, José. 1937. *Rojo y azul en Granada*. Granada: Editorial Imperio.
- Hidalgo Álvarez, Roque; Morente Muñoz, Carmen y Pérez Serrano, Julio. 2020. *Granada durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930): los retos de la modernización autorizada*. Granada: Universidad de Granada.
- Ortiz de Villajós, Cándido G. 1938. *Crónica de Granada en 1937*. Granada: Editorial Urania.
- Ortiz de Villajós, Cándido G. 1939. *Crónica de Granada en 1938*. Granada: Editorial Urania.
- Ortiz de Villajós, Cándido G. 1940. *Crónica de Granada en 1939*. Granada: Editorial Urania.
- Ortiz de Villajós, Cándido G. 1943. *Crónica de Granada en 1940*. Granada: Editorial Urania.
- Saniger Martínez, Nieves. 2006. *La gestión municipal durante la II República*. Granada: Universidad de Granada.
- Seco de Lucena, Luis. 1906. *Anuario de Granada*. Granada: Imprenta de El Defensor de Granada.
- Seco de Lucena, Luis. 1917. *Anuario de Granada*. Granada: Tipografía de El Defensor de Granada.

